

Tribunal Constitucional anula prisión preventiva de Vladimir Cerrón



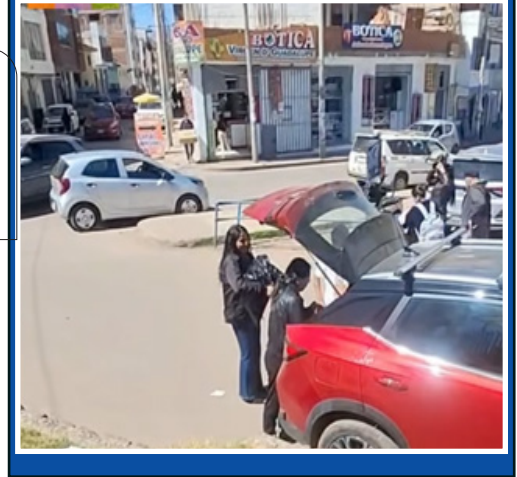
Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744

Cusco, Miércoles 22 de julio de 2026

Escándalo en Cusco: Captan presunto ingreso irregular de cargamento de cerveza al Hospital Antonio Lorena



Cierran cuna guardería en Wanchaq tras denuncia de presunto maltrato a menor de dos años



Hallan sin vida a ciudadano que estaba reportado como desaparecido en Cusco



Cusco confirma 15 casos de sarampión y alerta que más de 43 mil escolares no están vacunados



Alistan gran ceremonia de ofrenda a la Pachamama para este 1 de agosto en Sacsayhuamán



LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL

ESCENARIO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

PLATINUM

VIP

GENERAL

PREVENTA DESDE EL 1ERO DE ABRIL

CUMBIA FEST BOX	S/3500.00	S/3800.00
CUMBIA FEST PLATINUM	S/200.00	S/220.00
CUMBIA FEST VIP	S/150.00	S/170.00
CUMBIA FEST GENERAL	S/75.00	S/9000

25 DE JULIO

CUSCO

ESTADIO DIEGO QUISEPÉ TITO (SAN SEBASTIÁN)

AUSPICIAN: **INTENSITY** GYM & FITNESS **ORIÓN** Supermercados

BXS BRYNDIS X SIEMPRE

JMB

Cusco lidera el llamado a un gran pacto nacional: Werner Salcedo exige modernizar el Estado y cerrar brechas sociales

El gobernador regional del Cusco expuso logros clave en educación, tecnología y nutrición ante el Ejecutivo, legisladores e inversionistas



En un enfático discurso dirigido a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo nacional, diputados y senadores electos, así como a importantes inversionistas, el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, abogó por un cambio profundo y urgente en la gestión pública del Perú.

La autoridad cusqueña insistió formalmente a superar la fragmentación política y administrativa con el único objetivo de priorizar el desarrollo humano e ir al rescate inmediato de las poblaciones más vulnerables del territorio nacional.

Avances e hitos históricos de inversión en Cusco

Durante su alocución, Salcedo Álvarez sustentó los avances y logros concretos que se han cumplido en su región a través de inversiones estratégicas, destacando el uso de la modalidad de Obras por Impuestos y la articulación

con ProInversión:

- Infraestructura escolar: Inversión histórica en educación mediante el fortalecimiento de los colegios emblemáticos Ciencias y Educandas (fundados por Simón Bolívar), junto a la construcción del Colegio de Alto Rendimiento (COAR).
- Reducción de la brecha digital: Entrega de más de 20 000 laptops para el magisterio cusqueño y dotación de internet de alta velocidad vía satélite de órbita baja para más de 700 escuelas en zonas rurales.
- Estrategia integral contra la anemia: Implementación del sello regional Allin Kawsay e incentivos directos a gobiernos locales, logrando destinar más de 125 millones de soles a la nutrición e inclusión social de la primera infancia.
- Servicios e integra-

ción: Consolidación de proyectos prioritarios en saneamiento básico, salud, agricultura y conectividad territorial en toda la región.

Crítica a la gestión del canon y demandas de reforma

El gobernador cuestionó severamente la paradoja de que administraciones pasadas hayan manejado más de 60 000 millones de soles procedentes del canon gasífero y minero sin que esto se tradujera en servicios básicos adecuados para la ciudadanía. "Muchas veces se priorizaron obras suntuarias o infraestructura sobrecargada, relegando lo esencial. Hoy asumimos el compromiso histórico de revertir ese abandono", sostuvo Salcedo.

Asimismo, apuntó de forma directa al Poder Legislativo y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), demandando reformas que agilicen el sa-

neamiento físico-legal de predios y modernicen la estructura estatal. Para contrarrestar la burocracia y combatir la corrupción de raíz, la autoridad regional propuso acelerar de forma drástica la implementación del gobierno digital, la firma electrónica y la interoperabilidad de bases de datos transparentes.

Un mensaje de justicia social desde el sur del país

Finalmente, Salcedo Álvarez apeló al sentido de patria de las nuevas autoridades legislativas y ejecutivas para legislar con visión de futuro y responder de manera efectiva al clamor popular. Remarcó que el Cusco genera cerca del 45% de la energía del país y que, bajo esa premisa, la región exige una descentralización efectiva y una verdadera alianza estratégica para hacer historia en beneficio de todos los peruanos.

Escándalo en Cusco: Captan presunto ingreso irregular de carga-mento de cerveza al Hospital Antonio Lorena

Pobladores registraron en video cómo camuflaban las botellas en bolsas negras antes de introducirlas al nosocomio en el distrito de Santiago



Una grave denuncia pública ha encendido las alarmas entre los ciudadanos de la ciudad imperial. Un reporte ciudadano difundido a través del medio regional captó el preciso instante en que un grupo de personas descargaba numerosas cajas de cerveza desde un automóvil particular de color rojo en plena vía pública. Lo que causó indignación y sospecha fue que las bebidas alcohólicas eran camufladas inmediatamente dentro de bolsas plásticas negras para luego ser ingresadas a pie de forma clandestina a las instalaciones del Hospital de Contingencia Antonio Lorena.

Maniobras sospechosas a la vista de los transeúntes

El hecho ocurrió a las afueras del recinto médico, ubicado en el distrito de Santiago. De acuerdo con los testigos presenciales y el material audiovisual emitido por la cadena televisiva CTC Noticias, la actitud sigilosa de los implicados delató la irregularidad del acto. Las personas encargadas del traslado aceleraban el paso una vez que las botellas estaban cubiertas, vulnerando flagrantemente los protocolos de seguridad y control

de acceso que rigen estrictamente en cualquier establecimiento de salud del Estado peruano.

Exigencia de explicaciones y medidas disciplinarias

Tras la rápida viralización de las imágenes, la ciudadanía cusqueña y las asociaciones de pacientes han alzado su voz de protesta exigiendo una aclaración oficial inmediata a la dirección del Hospital Antonio Lorena del Cusco y a la Gerencia Regional de Salud (GERESA). Los usuarios de los servicios médicos calificaron el suceso como inaceptable, manifestando su preocupación ante la posibilidad de que áreas del nosocomio sean utilizadas de forma clandestina para reuniones sociales o consumo de alcohol. Se solicita la identificación del vehículo rojo y del personal involucrado para aplicar las sanciones correspondientes.

Cierran cuna guardería en Wanchaq tras denuncia de presunto maltrato a menor de dos años

El establecimiento "Las Joyitas" borró su fachada de forma repentina y la UGEL Cusco confirmó que operaba sin autorización legal

Una cuna guardería ubicada en el distrito de Wanchaq, Cusco, suspendió intempestivamente sus operaciones y retiró todo rastro de su identidad corporativa tras difundirse una denuncia pública por el presunto maltrato físico en contra de un niño de apenas dos años de edad. Un equipo periodístico de RPP constató en el lugar que el personal del establecimiento desmontó los letreros informativos, borró el nombre comercial de la fachada principal y cubrió la totalidad de las ventanas con plástico blanco para evitar la visibilidad hacia el interior de la propiedad.

Evasión a las autoridades y local clausurado de facto

La desaparición de los responsables del centro educativo infantil quedó en evidencia cuando agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) acudieron este lunes al inmueble para iniciar las diligencias correspondientes; sin embargo, nadie abrió las puertas del recinto. Por



su parte, el director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Cusco, Freddy Quiñones, informó que un equipo técnico de fiscalización de su institución también se apersonó al establecimiento un día antes, encontrándolo completamente cerrado y sin atención al público.

Operaba bajo la informalidad como negocio familiar

La autoridad educativa de la provincia reveló detalles alarmantes sobre el estatus normativo de la guardería de Wanchaq:

- Falta de permisos: "Las Joyitas" no contaba con la autorización sectorial obligatoria emitida por la UGEL

Cusco para prestar servicios de cuidado infantil.

- Giro comercial: De acuerdo con las primeras indagaciones documentales, el centro educativo operaba de manera informal bajo la modalidad de un negocio de entorno familiar.
- Ausencia de denuncias formales: Quiñones precisó que, pese a la gravedad del caso difundido, ningún padre de familia ha presentado aún una denuncia formal ante la sede de la UGEL, por lo que instó a los afectados a formalizar el trámite para viabilizar los procesos sancionadores.

Cusco confirma 15 casos de sarampión y alerta que más de 43 mil escolares no están vacunados

La Gerencia Regional de Salud (GERESA) activó un cerco epidemiológico en cinco provincias de la región tras hospitalizar a un joven de 18 años



La Gerencia Regional de Salud del Cusco emitió una alerta sanitaria tras confirmar oficialmente 15 casos de sarampión distribuidos en cinco provincias del departamento. Las autoridades del sector informaron que la

situación es crítica debido a que más de 43 mil estudiantes de nivel escolar no cuentan con la vacuna de inmunización correspondiente, lo que genera un escenario de alta vulnerabilidad para la propagación de este virus

altamente contagioso. Ante este panorama, brigadas médicas han sido desplegadas para aplicar dosis de refuerzo en los centros educativos de la región.

Pacientes detectados

y cerco epidemiológico regional

De acuerdo con el reporte oficial de la GERESA, el brote se concentra principalmente en sectores periurbanos y rurales donde las coberturas de vacunación sufrieron retrocesos en los últimos años. Entre los afectados, un joven de 18 años de edad permanece hospitalizado bajo estricta observación médica debido a complicaciones respiratorias asociadas a la enfermedad. Las provincias que registran los contagios ya se encuentran bajo un cerco epidemiológico que incluye el monitoreo continuo de los contactos directos de cada paciente para frenar la cadena de transmisión.

Brechas de inmunización y plan de contingencia escolar

La dirección de epidemiología detalló las cifras de la población estudiantil en riesgo y las acciones inmediatas a ejecutar:

- Población vulnerable: Un total exacto de 43 000 escolares no registran ninguna dosis o mantienen el esquema de vacunación incompleto.
- Campaña de vacunación: Se dispuso la movilización obligatoria de personal de salud hacia los colegios para vacunar a los menores con la autorización de los padres.
- Abastecimiento de dosis: Las autoridades

des locales confirmaron que los centros de salud de las 13 provincias cuentan con el stock necesario de vacunas SPR (sarampión, paperas y rubéola).

La GERESA Cusco exhortó a los padres de familia y a las autoridades de las instituciones educativas a brindar las facilidades necesarias a los vacunadores ambulantes. Asimismo, recordaron que el sarampión puede desencadenar cuadros graves de neumonía, ceguera o encefalitis, por lo que instaron a acudir al establecimiento de salud más cercano ante la aparición de síntomas como fiebre alta, erupciones rojas en la piel, tos o conjuntivitis.

Condenan a cuatro años de prisión efectiva a exalcalde de Echarati Hebert Peña por corrupción

La Fiscalía Anticorrupción de La Convención demostró que direccionó 36 órdenes de compra de cemento y fierro durante el año 2021



La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención logró una sentencia condenatoria de cuatro años de pena privativa de la libertad efectiva contra el exalcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, Hebert Peña Arroyo, y el exjefe del Área de Logística, Edgar Antonio Mamani Yana. Ambos exfuncionarios fueron hallados culpables en calidad de autores del delito contra la administración pública en la modalidad de colusión simple en agravio del Estado peruano.

Simulación de competencia y direccionamiento de contratos

De acuerdo con la acusación fiscal sustentada en el juicio oral por el fiscal provincial Alex Franco Palomino, los ahora sentenciados concertaron de manera ilegal para favorecer de forma irregular a una empresa privada. La

maniobra delictiva consistió en la adjudicación directa de 36 órdenes de compra destinadas a la adquisición de cemento y fierro durante el ejercicio presupuestal 2021. La investigación del Ministerio Público demostró de forma contundente que el área de Logística realizó múltiples actos administrativos orientados a simular una falsa competencia entre postores para direccionar los procesos de adquisición hacia el proveedor predeterminado.

Sanciones penales, inhabilitación y reparación civil

Además de la pena de cárcel efectiva, el Juzgado unipersonal del Poder Judicial dictó las siguientes medidas complementarias contra los sentenciados:

- Inhabilitación política: Cinco años de incapacidad para ejercer cualquier cargo de con-

fianza, elección popular o función en la administración pública.

- Sanción económica: El pago obligatorio de 242 días multa para cada uno de los procesados.

- Reparación civil: El pago solidario de S/ 240 000 (doscientos cuarenta mil soles) que deberán abonar a favor del tesoro público de forma conjunta con otros responsables de la red.

Elementos probatorios contundentes

El Ministerio Público informó que la obtención de la condena penal se sustentó en un sólido expediente de elementos probatorios acopiados durante la etapa preparatoria. Entre las pruebas principales validadas por el magistrado penal destacan registros de comunicaciones telefónicas, pericias documentales financieras y diversas declaraciones testimoniales. La fiscalía precisó que este caso guarda estrecha relación con procesos anteriores en los que otros exfuncionarios de confianza de la comuna distrital de Echarati ya habían aceptado formalmente su responsabilidad penal mediante mecanismos de conclusión anticipada previstos por la legislación vigente.

Más de 112,000 trabajadores de la localidad vivían en esa condición entre enero y marzo de este año.

El 44.3% de los trabajadores de Cusco está en estado de vulnerabilidad

En Cusco, los trabajadores vulnerables se concentran —principalmente— en los sectores comercio, otros servicios, alojamiento, y en transporte y comunicaciones.



Al cierre del primer trimestre, 112,470 trabajadores de Cusco, o el 44.3% de los empleados de dicha ciudad, vivían en situación de vulnerabilidad, según datos de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) consignados por ComexPerú.

La cifra es menor en 2.7% respecto a los 115,599 trabajadores en situación vulnerable del mismo periodo del 2025. En el referido lapso, la tasa de empleados en esa condición en la localidad llegó a 45.9%. En detalle, entre enero y marzo de 2026, el trabajo vulnerable en Cusco

se concentró en el sector comercio, con 32,607 empleados o el 29% del total; en otros servicios, con 24,172 empleados o el 21.5% del total; en alojamiento, con 17,486 empleados o el 15.5%; en transporte y comunicaciones, con 14,930 empleados o el 13.3%; y en manufactura, con 11,924 empleados o el 10.6%. Por sectores, el rubro agropecuario registró un 77.5% de empleo vulnerable; manufactura, un 58.2%; electricidad, gas y agua, un 28.7%; construcción, un 23.4%; comercio, un 62.2%; transporte y comunicaciones, un 62.9%; alojamiento y

restaurantes, un 41.5%; y otros servicios, un 36.3%. "Los trabajadores vulnerables son aquellos que estarían en riesgo de perder sus empleos o ver disminuidos sus ingresos, debido a la inestabilidad de sus ocupaciones", explica Daniel Najarro, economista senior de ComexPerú.

Empleos en Cusco

En cuanto a la población ocupada, Cusco alcanzó 253,627 trabajadores durante el primer trimestre de este año, unos 1,984 empleos por encima del nivel del mismo periodo de 2025, o un 0.8% más, según los datos.



FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

Columnas de Arena: El Reto de Reconstruir un País Fragmentado

La reciente culminación del proceso electoral de 2026 en el Perú nos coloca ante un espejo incómodo pero obligatorio. Con un nuevo liderazgo formalizado por los entes electorales, el ruido de las campañas empieza a disiparse, dejando al descubierto las verdaderas grietas de una nación que no resiste más improvisación. La ciudadanía, agotada de un quinquenio de inestabilidad crónica y degradación institucional, exige respuestas concretas frente a problemas que avanzan sin tregua mientras el poder político se ensimisma en sus propias disputas. El primer y más urgente desafío de esta nueva etapa es de naturaleza estructural y humana: la seguridad ciudadana y la lucha contra las economías ilegales. El avance del crimen organizado, el aumento de ataques extorsivos al transporte y la vulnerabilidad en las regiones ya no son temas aislados de la crónica policial; constituyen una amenaza directa a la viabilidad del Estado. Un país que vive bajo el miedo constante y con un 70% de su fuerza laboral sumergida en la informalidad es un suelo fértil para el descontento y el radicalismo. Ningún plan de reactivación económica será sostenible si las calles y los pequeños negocios siguen desprotegidos. A la par, la naturaleza impone su propio calendario. Los pronósticos y la inminencia de fenómenos climáticos como El Niño exigen que la prevención deje de ser una promesa de escritorio. La infraestructura del país sigue siendo precaria y cada desastre mal gestionado empuja a miles de peruanos vulnerables de regreso a la pobreza. Preparar al aparato estatal para mitigar este impacto y, simultáneamente, sostener el repunte de nuestras exportaciones globales requerirá de un nivel de gestión técnica que la administración pública parece haber olvidado debido a la constante rotación de funcionarios por criterios meramente políticos. Finalmente, la legitimidad no se agota en las urnas; se construye día a día. Recuperar la confianza en las instituciones del Estado y asegurar la separación de poderes es una tarea titánica en un país con los niveles de desconfianza más agudos de la región. El nuevo gobierno y el próximo Congreso tienen la obligación histórica de demostrar madurez. Si el libreto vuelve a ser el de la confrontación ciega, el Perú arriesga perder otra oportunidad de oro para encauzar su desarrollo. El tiempo de la retórica electoral terminó; es la hora de la gestión y la cordura.

Atentado contra el Presidente José Balta

*Por Miguel Arturo Seminario Ojeda
Responsable del Museo Electoral y de la Democracia de la D.N.E del
Jurado Nacional de Elecciones*

El futuro Presidente Constitucional del Perú, don José Balta y Montero, nació en Lima, el 25 de abril de 1814, y murió asesinado, el 26 de julio de 1872. Se le recuerda como un militar y político, gobernante del Perú de 1868 a 1872. Eran tiempos en los que los civiles aún no habían ganado elecciones presidenciales, pese a la presentación de candidatos en algunas contiendas electorales, recién, en el año de su muerte, el civil Manuel Pardo dejaría su imagen ligada al primer civil en asumir el mando como correspondía.

Entre otros hechos que marcaron la historia del Perú del siglo XIX, se le evoca por la firma del Contrato Dreyfus para la explotación del guano; y por el emprendimiento de construcción de grandes obras públicas, paralelas al endeudamiento del país; contándose entre esas obras, a los ferrocarriles que interconectarían la costa y la sierra peruana.

La ansiedad por el poder político

Entre 1821 y 1871, se experimentó en el Perú, el primer militarismo de su historia como Estado independiente, y los caudillos militares habían actuado por todo el territorio nacional. La fundación del Partido Civil en 1871, marcó un hito trascendente en la historia democrática del Perú, el Partido Civil, llevó al triunfo de Manuel Pardo y Lavalle, era la primera vez un candidato civil, ganaba la elección presidencial.

Antes de que el Presidente José Balta termine su mandato, el orden social se vio alterado por un nuevo golpe de Estado, a los que ya estaban acostumbrados los peruanos, restarles poder a quienes eran autoridades legales. El golpe fue protagonizado, principalmente, por cuatro coroneles que eran los hermanos Gutiérrez. Balta fue presado, e internado en un cuartel, ocurriendo su asesinato, poco después. Para entonces, don Miguel Grau Seminario, ya gozaba de gran prestigio en su país, y posteriormente sería reconocido por sus connacionales como El Peruano del Milenio.

Defendiendo el orden social



En más de un personaje nacional, se ha promovido una faceta de su vida, dominante sobre otra etapa, que para las mayorías pasa ignorada o desapercibida. Siempre se ha priorizado la vida de Miguel Grau como marino, sin embargo, al Grau civil se le difunde poco, así como su rol de diputado, y desempeñando este cargo lo sorprendió la guerra de 1879.

Sobre su trayectoria como diputado queda el testimonio escrito en las actas del Congreso, de la República. Miguel Grau fue un defensor del orden social en el país, es decir, en su comportamiento demostró siempre, que el respeto por las normas éticas, sociales y jurídicas, están entre los valores que había internalizado.

El 22 de julio de 1872 se apresó y destituyó al presidente José Balta; y el Partido Civil, encabezó la resistencia que hizo frente a los usurpadores liderados por Tomás Gutiérrez. Al día siguiente, la Armada Nacional, con Aurelio García y García y Miguel Grau como figura destacada, condenó los acontecimientos, y decidió la suerte frente a la sublevación, ese día elaboraron el "Manifiesto de la Armada Nacional, pronunciándose contra la dictadura de Gutiérrez. Cinco días después concluyó este quiebre de la democracia, terminando con el ajusticiamiento de los sediciosos por el pueblo de Lima y el Callao.

Los hermanos Gutiérrez

La elección de Manuel Pardo generó preocupación en algunos sectores del ejército, entre los que se contaba a los coroneles Gutiérrez: Tomás, Silvestre, Marceliano y Marcelino. Tomás Gutiérrez, era entonces ministro de Guerra, y sus hermanos detentaban el mando en varios batallones acantonados en Lima.

El 22 de julio de 1872, Silvestre Gutiérrez, con dos compañías del batallón «Pichincha», asaltó el Palacio de Gobierno y apresó al presidente Balta, a quien condujeron a la Plaza de Armas, y con su hermano, jefe del Batallón Zepita, declararon destituido al presidente Balta, proclamando a Tomás Gutiérrez como General del Ejército y Jefe Supremo de la República.

Los Gutiérrez buscaron que los militares y marinos de todo el país se sumaran a su revuelta; sin embargo, por influencia de Miguel Grau Seminario y Aurelio García y García, marinos distinguidos, la Marina no apoyó a quienes se burlaban de la Constitución.

El Congreso, presidido por el ex presidente José Rufino Echenique, se reunió en emergencia, declarando ilegal al levantamiento de los Gutiérrez. Como reacción, los militares simpatizantes de ellos, generaron violencia al interior de las salas de diputados y senadores, generando temor al electo Manuel Pardo.

Los habitantes de Lima rechazaron el golpe militar, y habiendo muerto Silvestre Gutiérrez, el 26 de julio, en un enfrentamiento con los defensores del orden social, Marceliano, ordenó la muerte del presidente Balta, confinado en el cuartel de San Francisco. Balta fue asesinado por la tarde de ese día.

Indignada la población, hizo justicia con sus propias manos. Tomás Gutiérrez, fue capturado y linchado, su cadáver fue arrastrado y mutilado; y Marceliano Gutiérrez murió combatiendo en el puerto del Callao. Los cadáveres desnudos de Silvestre y Tomás fueron colgados, en las torres de la Catedral de Lima, y arrojados a una hoguera encendida en la que también terminó el cadáver de Marceliano. Solo sobrevivió Marcelino Gutiérrez.

Hallan sin vida a ciudadano que estaba reportado como desaparecido en Cusco

Agentes de la PNP ubicaron el cadáver de Jorge Celis Jáuregui en una zona agreste del sector de Agua Buena, en el distrito de San Sebastián



La intensa búsqueda de Jorge Woldfrand Celis Jáuregui, de quien no se tenía noticia alguna desde el pasado 15 de julio, culminó de forma trágica este lunes 20 de

julio. Agentes del Departamento de Investigación de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú (PNP) Cusco hallaron el cuerpo sin vida de un hom-

bre que presentaba las mismas características físicas y de vestimenta del ciudadano desaparecido en una zona de difícil acceso en el distrito de San Sebastián.

Intenso operativo de búsqueda en matorrales y ribera del río

De acuerdo con el acta de intervención policial, el personal especializado inició un exhaustivo operativo de rastillaje desde las 10:00 horas en el sector denominado Agua Buena, en la ruta que conduce hacia la comunidad campesina de Huilcarpay. Tras internarse aproximadamente 200 metros desde la carretera principal e inspeccionar minuciosamente los arbustos y matorrales densos ubicados cerca de la ribera del río, los custodios del orden divisaron el cadáver de un varón tendi-

do en posición de cúbito dorsal.

Diligencias de ley a cargo del Ministerio Público

Ante el hallazgo del cuerpo, la Policía Nacional notificó de inmediato a las siguientes instancias para el desarrollo de los procedimientos legales correspondientes:

- Ministerio Público: Para que el fiscal de turno ordene el levantamiento del cadáver y su posterior traslado a la morgue central de la ciudad.

- Unidades especializadas: Peritos de Criminalística y personal de la División de

Investigación Criminal (Divincri) para recolectar evidencias en la escena.

- Medicina Legal: Con el fin de practicar la necropsia de ley obligatoria que determine científicamente la causa exacta y la data de la muerte.

Las autoridades policiales y judiciales continúan con las actuaciones correspondientes para confirmar de manera oficial y mediante exámenes dactiloscópicos la identidad de la víctima, así como para esclarecer las circunstancias reales en las que ocurrió el deceso del ciudadano.

Alistan gran ceremonia de ofrenda a la Pachamama para este 1 de agosto en Sacsayhuamán

Anuncian el lanzamiento oficial de la IV Edición del Hatun Willka Hayhwarikuy para dar inicio al mes de la Madre Tierra



La ciudad imperial del Cusco se prepara para revivir una de sus tradiciones ancestrales más importantes. Las autoridades locales y colectivos culturales anunciaron el lanzamiento oficial de la IV Edición del Hatun Willka Hayhwarikuy, la gran ceremonia de ofrenda y pago a la Pachamama que se llevará a cabo el próximo jueves 1 de agosto. El escenario elegido para este místico evento será el imponente Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, lugar sagrado donde se congregarán delegaciones de las trece provincias de la región, sacerdotes andinos (Altomisayocs y Pampa Misayocs) y cientos de visitantes.

Una tradición viva que co-

necta con las raíces andinas

El Hatun Willka Hayhwarikuy se ha consolidado como el evento eje para dar inicio al "Mes de la Pachamama", periodo en el que el mundo andino rinde tributo a la Madre Tierra por los alimentos brindados y solicita prosperidad para las próximas cosechas. Durante la ceremonia oficial de lanzamiento, los organizadores presentaron una muestra de los insumos sagrados que conformarán el "alcanzo" u ofrenda, entre los que destacan hojas de coca seleccionadas, fetos de alpaca (sullus), vino, chicha de jora, cereales andinos y diversos elementos simbólicos que representan la dualidad y la armonía con la naturaleza.

CONDENAN A 10 AÑOS DE PRISIÓN A EXALCALDE DE VILCABAMBA JUAN OLIVERA POR LAVADO DE ACTIVOS

La Fiscalía de Cusco demostró la culpabilidad de la exautoridad y cuatro de sus exfuncionarios, fijándose una reparación civil de medio millón de soles



La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Cusco logró una contundente sentencia condenatoria de 10 años de pena privativa de la libertad efectiva contra el exalcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, Juan Olivera Ricalde. La misma pena de cárcel fue impuesta a cuatro exfuncionarios de confianza de su gestión, tras quedar plenamente demostrada su responsabilidad penal en la conversión, transferencia y ocultamiento de dinero de procedencia ilícita en agravio del Estado peruano.

Destino de los fondos e investigación fiscal

El Ministerio Público sustentó ante el Poder Judicial que

el exburgomaestre y sus coprocesados estructuraron un esquema financiero para ingresar dinero ilícito —proveniente de actos de corrupción en la administración pública— al sistema económico legal. A través de las pesquisas fiscales, se detectaron la adquisición de bienes, vehículos y transacciones sospechosas que no coincidían con los ingresos declarados por las exautoridades. El juzgado validó las pericias contables y los levantamientos del secreto bancario presentados como elementos de prueba determinantes.

Inhabilitación y sanción económica histórica

Además de la reclusión en un establecimiento penitencia-

rio, el juzgado dictó estrictas medidas complementarias contra toda la red:

- Reparación civil: El pago solidario de S/ 500 000 (medio millón de soles) que los sentenciados deberán abonar a favor del Estado.
- Inhabilitación pública: La incapacidad para ejercer cualquier cargo público, función administrativa o postulación a cargos de elección popular durante el tiempo de la condena.
- Decomiso de bienes: La incautación definitiva de los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos con el dinero maculado objeto del juicio.

Conductores en Cusco podrán recibir su licencia de conducir en un plazo máximo de 24 horas

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones optimiza los procesos de emisión para choferes particulares y del servicio público



La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC) del Cusco implementó una importante reforma administrativa que permitirá a los ciudadanos obtener su licencia de conducir en un tiempo récord de 24 horas. Esta medida busca agilizar de forma drástica la entrega de los documentos de identidad vehicular tanto para los conductores de unidades particulares como para los operadores del transporte público de pasajeros y de carga regional, reduciendo los prolongados tiempos de espera que caracterizaban a los

trámites en años anteriores.

Modernización del sistema y simplificación de trámites

De acuerdo con las autoridades del sector Transportes de la región Cusco, la drástica reducción en los plazos de entrega se logró gracias a la digitalización completa del flujo de emisión y a la optimización de los centros de impresión de los brevets. Bajo este nuevo esquema de atención, los postulantes que logren aprobar satisfactoriamente sus evaluaciones de aptitud psicosomática, conocerán

tos de normas de tránsito y habilidades de manejo en el circuito oficial podrán programar y recoger su documento físico al día siguiente de culminado el proceso.

Beneficios directos para los usuarios cusqueños

El nuevo plan de atención prioritaria de la gerencia regional contempla las siguientes facilidades operativas:

- Celeridad en categorías: El beneficio de entrega rápida aplica tanto para las licencias nuevas de Clase A (Categoría I) como para los procesos de revalidación y recategorización profesional.
- Erradicación de tramitadores: Al acelerar los canales oficiales del Estado, se bloquea el accionar de mafias externas y falsos tramitadores que cobraban cupos por agilizar las citas.
- Descentralización del recojo: Las plataformas de atención al ciudadano han ampliado su capacidad operativa diaria para evitar aglomeraciones en la sede central de la institución.

Padres de familia exigen retiro de docente denunciada por presunto maltrato a escolares en Cusco

Realizaron un plantón frente a la UGEL Cusco acusando a la profesora de agresiones físicas y psicológicas contra estudiantes de primaria

Un grupo de padres de familia de la Institución Educativa Alejandro Velasco Astete se movilizó y realizó un plantón de protesta en el frontis de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Cusco. La medida de fuerza busca exigir el retiro inmediato y el cambio definitivo de una docente de nivel primaria, identificada con el apellido De la Cruz, a quien sindicaron como presunta responsable de cometer maltratos físicos y psicológicos en agravio de los menores de edad.

Graves acusaciones de agresiones en el aula

De acuerdo con el testimonio

de los denunciantes, la profesora Lanix D. L. C. habría incurrido en conductas violentas reiteradas dentro del salón de clases. Entre los hechos específicos que los padres solicitaron investigar formalmente ante las autoridades educativas de la provincia destacan:

- Agresión física directa: Denuncian que la docente pellizcó a uno de los menores estudiantes.
- Castigos extremos: Acusan a la profesora de haber encerrado a una niña sola dentro de un aula del colegio.
- Afectación emocional: "Los padres de familia

pedimos el cambio de la docente porque nuestros hijos tienen miedo de asistir a clases", declaró Lisbeth, madre de uno de los alumnos afectados.

Cuestionan tardía reacción de la UGEL Cusco y el SíseVe

Los manifestantes expresaron su profunda disconformidad con el accionar administrativo de la UGEL Cusco. Señalaron que, a pesar de haber formulado sus reclamos y quejas con anterioridad ante la dirección del plantel y los canales regulares, las denuncias recién fueron registradas la semana pasada en el sistema SíseVe, la plataforma oficial del Ministerio de Educación (Minedu) para reportar casos de violencia escolar. Ante esta demora, los padres exigieron una intervención e investigación inmediata que garantice la seguridad y el bienestar integral de los escolares.



SUCESION INTESTADA

Ante mi Despacho Notarial, se presentó la ENEYDA ORELLANA SOTELO, con DNI N° 23952414, quien procede por derecho propio y está iniciando trámites para obtener la Sucesión Intestada de Q.E.V.F. su madre, la Sra. GRIMANESA SOTELO DELGADO, fallecida en esta ciudad el día 30 de agosto de 2021 y de quien manifiesta tuvo como ultimo domicilio el inmueble ubicado en la Calle Tupac Amaru N° 185, del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley.

Cusco, 17 de julio de 2026.

CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON
Notario del Cusco- Calle Belén Nro. 307 CUSCO

SUCESION INTESTADA

Ante mi Despacho Notarial, se presentó la Sra. AMPARO NINOSKA HERMOZA HERMOZA, identificada con DNI N° 45304947, solicitando la Sucesión Intestada de Q.E.V.F. Sra. LORENZA ELIZABETH HERMOZA LINARES, fallecida el día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, y siendo el último domicilio de la causante el inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Pachacutec D-101, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco. Lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley.

Cusco, 20 de julio de 2026.

CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON
Notario del Cusco – Calle Belén Nro. 307 CUSCO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ
Hank'arismun Tukuy Songowan !!

EDICTO MATRIMONIAL

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, HAGO SABER QUE;

Don;

GUALBERTO MESCCO QUISPE, identificado con DNI, N° 45872848 de 36 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación conductor, Estado Civil "SOLTERO" con domicilio en Nueva Victoria Comunidad de Ayllopongo, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña MARIBEL MANOTUPA PEREZ, identificada con DNI N° 73063830, de 30 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación artesana, Estado Civil "SOLTERA" con domicilio en Nueva Victoria Comunidad de Ayllopongo, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero Chinchero el sábado 08 de agosto del 2026 a horas 09:00 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO
Abg. Alcides Espinoza Aucacusi
DNI: 42121521
ALCA...

Poder judicial rechaza habeas corpus de Martín Vizcarra y se mantiene en prisión

Primera Sala Constitucional revocó fallo de primera instancia que favorecía al expresidente y determina que continuará recluso en el penal de Barbadillo.



La Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima declaró improcedente el recurso de habeas corpus presentado por la defensa del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, el cual buscaba suspender la ejecución de su condena de 14 años de prisión efectiva. Con este fallo, el exmandatario continuará recluso en el penal de Barbadillo.

El tribunal determinó por mayoría que la demanda constitucional no cumplía con el principio de firmeza exigido por la ley al momento de su presentación. Los magistrados señalaron que la defensa interpuso el recurso cuando todavía se encontraba en trámite un

pedido de suspensión de la pena en la vía ordinaria penal, lo que invalidaba la intervención de la justicia constitucional en ese momento.

Con esta resolución, la Sala revocó un fallo en primera instancia dictado el pasado 1 de abril por la jueza Rocío Rabines, el cual había declarado fundada la demanda de manera provisional. Los jueces Luciano Cueva, David Suárez e Iván Cabrera votaron a favor de rechazar el habeas corpus, mientras que los magistrados Andrés Tapia y Oswaldo Ordóñez emitieron votos en minoría respaldando la excarcelación.

A pesar del rechazo, la

resolución deja abierta la posibilidad de que la defensa de Vizcarra pueda presentar una nueva demanda constitucional una vez que la vía ordinaria resuelva de forma definitiva sus reclamos.

Como se recuerda, Martín Vizcarra fue condenado el 26 de noviembre de 2025 por el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional tras hallarse culpable del delito de cohecho pasivo propio. El tribunal determinó que recibió 2.3 millones de soles en sobornos por las obras de Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua durante su gestión como gobernador regional.

Tragedia en la Huacachina: turista estadounidense pierde un brazo tras volcadura de vehículo tubular

Accidente en el desierto de Ica dejó además diez visitantes extranjeros heridos, exponiendo la grave informalidad de los carros areneros que operan en la zona.



Una grave emergencia médica y de seguridad turística se registró en el oasis de la Huacachina, luego de que un vehículo tubular sufriera un violento accidente que provocó la amputación traumática del brazo derecho de una ciudadana estadounidense. El hecho dejó un saldo total de diez turistas heridos de nacionalidades estadounidense y francesa. El accidente ocurrió cuando la unidad de la empresa Dairas Tours sufrió una falla mecánica en el sistema de dirección mientras realizaba maniobras

en zigzag por el desierto. Esto provocó que el vehículo diera tres vueltas de campana en una zona plana. La víctima más grave fue identificada como Sabina Yesmin Khatún, quien sufrió el desprendimiento de su extremidad superior derecha y fue evacuada de emergencia a un hospital local junto a otra compatriota en estado delicado.

Tras el siniestro, la Policía Nacional del Perú detuvo de inmediato al conductor del vehículo para iniciar las investigaciones y determi-

nar las responsabilidades penales correspondientes. Por su parte, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) de Ica alertó que la unidad operaba de manera ilegal. La entidad denunció que en la zona circulan más de 400 carros areneros de fabricación artesanal que carecen de SOAT y usan cuerdas en reemplazo de cinturones de seguridad normados. Ante la gravedad de los hechos, Indecopi también ha iniciado una investigación formal contra los proveedores del servicio.

Tribunal Constitucional anula prisión preventiva de Vladimir Cerrón

Fallo del máximo tribunal deja sin efecto orden de captura internacional por el caso "Los Dinámicos del Centro"



El Tribunal Constitucional (TC) declaró fundado el recurso de hábeas corpus presentado a favor de Vladimir Cerrón Rojas, líder del partido Perú Libre. Con esta decisión, el colegiado anuló la or-

den de 24 meses de prisión preventiva y el mandato de captura internacional que pesaban en su contra por los presuntos delitos de organización criminal y lavado de activos. El fallo deja sin efec-

to las resoluciones del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria y de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional. El exgobernador de Junín se encontraba prófugo de la justicia desde octubre

de 2023.

Fundamentos del Tribunal

El Pleno del TC determinó que el Poder Judicial vulneró el derecho a la debida motivación de las resoluciones judiciales en concordancia con el derecho a la libertad personal. Según la sentencia, los jueces ordinarios no justificaron de forma rigurosa el incremento del peligro de fuga ni valoraron adecuadamente las decisiones previas que favorecían al procesado.

- Votos a favor: Magistrados Luz Pacheco Zerga, Helder Domínguez Haro, Francisco

Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse y Pedro Hernández Chávez (ponente).

- Votos en contra: Magistrados Manuel Monteagudo Valdez y César Ochoa Cardich, quienes votaron por rechazar el recurso debido a la condición de clandestinidad del investigado.

Efectos en la Situación Legal

La resolución no exculpa a Vladimir Cerrón de los delitos imputados ni detiene las investigaciones fiscales en su contra. El TC ha dispuesto que el juzgado de origen emi-

ta un nuevo pronunciamiento para dictar medidas restrictivas alternativas, como la comparecencia con restricciones, garantizando su presencia en el proceso sin recurrir a la cárcel provisional.

Próximos Pasos de la Defensa

La defensa técnica del exgobernador procederá a notificar el fallo a las autoridades judiciales correspondientes para que se levanten formalmente las órdenes de captura a nivel nacional e internacional. Este procedimiento administrativo busca habilitar el retorno de Cerrón Rojas a la vida pública sin riesgo de detención inmediata.

La Casa Blanca argumenta su estatus de mandataria en funciones para frenar demandas civiles en Florida

El Gobierno de Trump solicita inmunidad judicial en EE.UU. para Delcy Rodríguez



La administración del presidente estadounidense Donald Trump solicitó formalmente al Departamento de Justicia otorgar inmunidad judicial a Delcy Rodríguez. El objetivo central de la medida es

bloquear el avance de diversas demandas civiles presentadas en tribunales del estado de Florida, las cuales buscan reparaciones económicas por presuntos abusos contra los derechos humanos.

De acuerdo con los documentos oficiales, la petición fue tramitada por el asesor jurídico del Departamento de Estado, Reed Rubinstein, y dirigida al fiscal general adjunto, Brett Shumate.

Reconocimiento político y bases del amparo legal

La base jurídica de la solicitud radica en el estatus político internacional que Washington otorga a la funcionaria. Tras los acontecimientos políticos recientes en el país sudamericano, la Casa Blanca justifica la inmunidad bajo las siguientes premisas esenciales:

- Estatus presidencial interino: El Gobierno de EE.UU. reconoce a Rodríguez como la jefa de Estado en funciones dentro de la actual estructura de transición.
- Protección ante cortes extranjeras: Por ley internacional, los mandatarios activos gozan de inviolabilidad frente a la jurisdicción penal o civil

de otros países.

- Sugerencia de desestimación: El Departamento de Estado instó a la fiscalía a emitir una recomendación formal ante el juez de la causa para anular los cargos civiles en su contra.

Exclusión del fallo de indemnización y repercusiones políticas

La intervención del Poder Ejecutivo ya generó impactos directos en el ámbito judicial del Distrito Sur de Florida. En un dictamen emitido a mediados de julio, un magistrado estadounidense ordenó el pago de una millonaria indemnización a favor de ciudadanos norteamericanos afectados por detenciones arbitrarias en Venezuela. No obstante, acatando las directrices de la po-

lítica exterior de la Casa Blanca, el tribunal excluyó explícitamente a Delcy Rodríguez de la condena financiera, manteniendo la responsabilidad penal y civil únicamente sobre Nicolás Maduro y otros antiguos mandos de su gestión.

Las autoridades estadounidenses recalcaron que permitir que una demanda ordinaria proceda contra Rodríguez acarrearía consecuencias negativas para la diplomacia norteamericana y entorpecería los canales de interlocución necesarios para la estabilidad de la región. Mientras tanto, sectores de la oposición y de las víctimas continúan debatiendo el alcance de estas concesiones diplomáticas frente a los reclamos de justicia.

Venezuela: Ministerio de Salud confirma tres fallecidos por hantavirus en Anzoátegui

Las autoridades sanitarias descartan la transmisión de persona a persona y aclaran que los decesos en Barinas no guardan relación con este brote



El Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela reportó oficialmente el deceso de tres personas contagiadas con hantavirus en el estado oriental de Anzoátegui. Tras la alarma generada en diversas plataformas, el despacho sanitario enfatizó que no existe evidencia científica de contagio interhumano dentro del territorio nacional. El brote se mantiene catalogado como un evento circunscrito a entornos rurales y agrícolas, por lo que las autoridades hicieron un llamado a la calma a la población civil.

Mecanismo de transmisión y foco rural

De acuerdo con el comunicado de las autoridades sanitarias, la infección por hantavirus se produce de forma ambiental mediante la inhalación de partículas de saliva, orina o excrementos de roedores infectados en espacios cerrados o agrícolas. Los equipos epidemiológicos regionales iniciaron labores de desinfección y trapeo en las comunidades afectadas para mitigar la proliferación de vectores silvestres y educar a los productores locales sobre el manejo seguro de graneros y almacenes.

Desvinculación con muertes de personal médico en Barinas

El despacho gubernamental abordó la controversia pública respecto al reciente fallecimiento de dos profesionales de la salud en el estado occidental de Barinas. El ministerio fue categórico al declarar que estos hechos se encuentran bajo investigación independiente y están completamente desconectados epidemiológicamente de la situación en Anzoátegui. Se ratificó que el sistema de vigilancia nacional mantiene el monitoreo de estos casos aislados y que los resultados concluyentes se divulgarán por las vías institucionales pertinentes.

Catástrofe en el norte de Chile: temporal deja diez fallecidos y más de 100 mil personas aisladas

Lluvias e inundaciones sin precedentes devastan las regiones del norte del país



Un violento e inesperado temporal azotó la zona norte de Chile durante las últimas 24 horas, provocando una de las peores emergencias climáticas de los últimos años en la región. Las autoridades locales y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) confirmaron el fallecimiento de diez personas debido a aluviones, desprendimientos de tierra y anegamientos extremos. Los equipos de rescate trabajan a contrarreloj en condiciones críticas, mientras el gobierno evalúa decretar zona de catástrofe en las comunas más afectadas.

Colapso de rutas e infraestructura de conectividad

El principal desafío para las brigadas de emergencia es el aislamiento terrestre de múltiples localidades. El último balance oficial reporta más de 100 mil personas completamente incomunicadas debido al desborde de

ríos y la destrucción de puentes y carreteras principales. El tránsito por la Ruta 5 Norte se encuentra interrumpido en varios tramos, lo que impide el paso de vehículos de asistencia y suministros básicos hacia los sectores rurales y cordilleranos.

Cortes de servicios básicos y despliegue de ayuda

El suministro eléctrico y el agua potable registran cortes masivos que afectan a cerca del 80% de la población urbana en las zonas damnificadas. Las Fuerzas Armadas y los equipos de emergencia iniciaron un puente aéreo utilizando helicópteros para rescatar a familias atrapadas en los techos de sus viviendas y para distribuir agua embotellada, alimentos no perecederos y medicamentos. Los centros de salud locales operan con generadores de respaldo y priorizan la atención de lesionados por la tormenta.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Paloma
989555272

Cielo
944517287

Lucianita
957701209

Shirley
946455177

Yeny
992072519

Elena
955953469

Trycia
969149533

Maite
966771634

Horóscopo Diario

22 de julio de 2026

Aries



Relaciones muy interesantes le darán qué pensar. Necesita nuevos ingresos y menos gastos. En lo profesional, se avecinan cambios imprevistos. Duerma un poco más, está trasnochando en exceso.

Tauro



Romance que pasará a la historia sin trascendencia. Mejora su economía y también la de sus socios. Si no tiene trabajo, salir al extranjero puede ser una opción. Si tiene problemas de estómago, dieta blanda.

Géminis



Su gran corazón hará fácil la vida familiar. Jornada idónea para cobrar el dinero que le deben. Las cosas de su trabajo deberá tomárselas con calma. No abuse de las dietas y haga más ejercicio.

Cancer



Para que sus deseos amorosos se cumplan, sea paciente. En temas de finanzas, no debe ser tan pesimista. Envíe su currículum y espere respuesta; va a tener suerte. Día de buena salud.

Leo



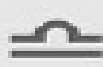
Emocionalmente, no estará tan agitado como otros días. Tendrá que afrontar un cuantioso gasto que no esperaba. Se producirán cambios de personal que le beneficiarán. Duerma y descanse más.

Virgo



Caerá a los pies de esa persona que tanto le insiste. Los trabajos extraordinarios le harán ganar mucho dinero. Frene un poco sus ambiciones laborales. No deje que esos dolorcillos le impidan hacer su vida.

Libra



Las tensiones emocionales le van a desequilibrar. Gana más dinero y, como consecuencia, gasta más, ahorre. Si un compañero le está buscando, párele los pies. Sigue con tensiones, intente relajarse.

Scorpio



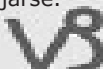
Ocasión de hacer un viaje con su pareja. Medite muy bien antes de hacer inversiones. Procure acabar todos los proyectos atrasados. Equilibrio excelente entre su cuerpo y su mente.

Sagittarius



El trato con su pareja tiende a mejorar. Aunque tenga que gastar algo más de lo previsto, se lo puede permitir. Intente que no se le acumule el trabajo en exceso. Estupenda forma física.

Capricorn



Las cosas están un poco agitadas sentimentalmente. Si alguien le debe dinero, tenga paciencia. Su petición de trabajo ha sido tenida en cuenta. Puede que sufra un pequeño esguince.

Aquarius



Lo primero, intente ser feliz, después plantéese otros objetivos. No gaste grandes sumas de dinero en banalidades. Sorpresas agradables en el trabajo. Practique alguna actividad.

Pisces



Le interesa compartir nuevas ilusiones con su pareja. Destine sus ingresos a esos arreglos pendientes. Sus propuestas encuentran el apoyo de sus jefes. Lleno de energía y vitalidad, continúe así.



ES OFICIAL: Nicolás Díaz es nuevo jugador de Alianza Lima

Alianza Lima oficializó el fichaje del defensor chileno Nicolás Díaz como refuerzo para el Torneo Clausura 2026. El futbolista de 27 años, internacional con su selección, llega a la institución íntima cedido a préstamo por una temporada procedente de la liga mexicana. Seguridad y polivalencia para la zaga de Pablo Guede. El estratega argentino Pablo Guede sumó una pieza clave de su entera confianza para potenciar el bloque defensivo. Díaz, quien des-

taca por su capacidad para actuar tanto de defensa central como de lateral izquierdo, viene de registrar regularidad en el Puebla de México y ya superó con éxito los exámenes médicos en la capital.

El jugador fue presentado oficialmente en las plataformas digitales del Club Alianza Lima bajo el lema "Bienvenido al corazón del pueblo" y portando la camiseta blanquiazul con vistas a su debut en la Liga 1.

Perú presentó su lista de convocadas para la Copa Sudamericana de Vóley 2026

Perú convocó a 14 voleibolistas para disputar la Copa Sudamericana de Vóley, que se jugará del miércoles 22 al domingo 26 de julio.



El brasileño Antonio Rizola dio a conocer la lista de convocadas de Perú para disputar la Copa Sudamericana de Vóley 2026, que se jugará del miércoles 22 al domingo 26 de julio en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja (Lima).

En esta ocasión, el entrenador de la selección peruana de voleibol presentó una nómina con Kiara Montes (Regatas Lima), Yadhira Anchante (AO Thiras de Grecia), Brenda Lobatón (San Martín) y Diana de la Peña (Alianza Lima) a la cabeza.

Perú fue ubicado en el Grupo A de la Copa Sudamericana de Vóley (ex Copa América de Vóley) junto a Brasil, Chile y Bolivia. Por su parte, Argentina, campeón defensor, fue situado en el Grupo B

junto a Colombia, Venezuela y Ecuador.

Convocadas de Perú

Yadhira Anchante (armadora), Jade Cuya (armadora), Antuanette Arteaga (opuesta), Alondra Alarcón (opuesta), Sandra Ostos (opuesta), Kiara Montes (punta), Karla Ortiz (punta), Brenda Lobatón (punta), Daniela Muñoz (punta), Coraima Gómez (punta), Diana de la Peña (central), Anghela Barboza (central), Rachell Hidalgo (líbero) y Besna Villegas (líbero) figuran en la lista de convocadas de Perú para encarar la Copa Sudamericana de Vóley 2026.

Programación de la Copa Sudamericana de Vóley

Fecha 1 (22 de julio)

- Grupo B | Argentina vs. Ecuador | 10:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Brasil vs. Bolivia | 13:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo B | Colombia vs. Venezuela | 15:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Chile vs. Perú | 18:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós

Fecha 2 (23 de julio)

- Grupo B | Colombia vs. Ecuador | 10:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Chile vs. Bolivia | 13:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo B | Argentina vs. Venezuela | 15:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Brasil vs. Perú | 18:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós

Fecha 3 (24 de julio)

- Grupo B | Venezuela vs. Ecuador | 10:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Brasil vs. Chile | 13:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo B | Argentina vs. Colombia | 15:45 horas | Coliseo Eduardo Dibós
- Grupo A | Perú vs. Bolivia | 18:15 horas | Coliseo Eduardo Dibós

Choque de campeones en busca de los octavos de final

El 'Granate' y el 'Papá de América' inician una serie crucial para meterse entre los mejores del continente



El certamen internacional presentará un atractivo e inédito duelo entre dos instituciones que ya saben lo que es conquistar este

prestigioso trofeo continental. Club Atlético Lanús, que se coronó en el año 2013, llega a esta instancia de repechaje tras finalizar

en la tercera posición de su grupo en la Copa Libertadores.

Por su parte, el Club

Cienciano del Cusco, el histórico e invicto campeón de la edición 2003, logró acceder a los playoffs luego de quedarse con el segundo lugar de su zona en la fase de grupos de la Sudamericana, por detrás de Atlético Mineiro. El equipo que logre imponerse en el marcador global al término de los 180 minutos reglamentarios se medirá en la ronda de octavos de final contra Botafogo de Brasil.

Presentes distintos en el plano local y deportivo

El compromiso genera una alta expectativa táctica en la prensa deportiva debido a los escenarios opuestos que atraviesan ambos

planteles profesionales:

- El estreno del local: Para Lanús, bajo la dirección técnica de Mauricio Pellegrino, este partido marca su debut oficial absoluto en el semestre competitivo, buscando dejar atrás las eliminaciones previas de la Copa Argentina.
- El rodaje visitante: Cienciano viene con ritmo de competencia continuo en la Liga 1 peruana, aunque el comando técnico busca corregir errores tras la reciente caída sufrida por 1-3 ante FBC Melgar.
- Logística anticipa-

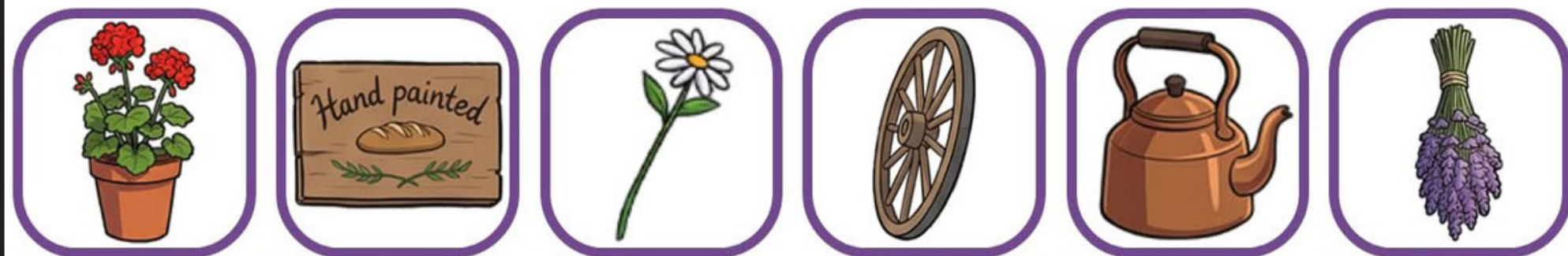
da: El conjunto imperial viajó con antelación a Buenos Aires para realizar trabajos de aclimatación, reconocimiento de campo y preparar la estrategia defensiva en el coloso de Guidi y Cabrero.

Posibles alineaciones:

Lanús: Petroli; Pérez, Izquierdoz, De Jesús, Marcich; Medina, Cardozo, Salvio, Carrera, Aquino y Bou. Mauricio Pellegrino.

Cienciano: Espinoza; Martinich, Becerra, Amondarain, Núñez; Barreto, Arias, Bandidera, Hohberg, Souza y Garcés. DT: Horacio Melgarejo.

Encuentra los 12 objetos





Diario
EL SOL
del Cusco
Miércoles 22 de julio de 2026

¡Misión Buenos Aires!

Cienciano busca dar el golpe ante Lanús en la ida de los playoffs

LATINCHOLA TOUR

MILENA WARTHON



8 DE AGOSTO **CUSCO** TEATRO MUNICIPAL

WARTHON RECORDS altafonte apdayc Joinnus





Perú presentó su lista de convocadas para la
Copa Sudamericana de Vóley 2026



NICO DIAZ
NICO DIAZ
NICO DIAZ

ES OFICIAL: Nicolás Díaz es nuevo jugador de
Alianza Lima